GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8949**

Vigencia: 2.025 **Fecha de Compromiso:** 17 de septiembre de 2025

Beneficiario SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S - SERPROASEO S.A.S **Nit:** 900104742 - 9

No. C.D.P. : 5292 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 05 de agosto de 2025 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestacion de Servicios

Contrato: 3354 **Fecha:** 15/09/2025 **Vence:** 31/12/2025

Objeto: DC-SED-LP-352-2025 - BPIN 202500000024863 - EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

Cto.Utilidad : EDUCACION **Regional** Departamento del Cauca

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion		
04 - 2.3.4.22.01.0700.16.2.3.2.02.02.08 - 43	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion **Recurso de la Nacion-Destinación Especifica** SGP POBLACION ATENDIDA **Clasificadores** 02201017-85330-202500000024863-0-1.2.4.1.01-0-0-22.09.01 3.404.831.200,00	3.404.831.200,00
	Total Compromisos	$3.404.831.200,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$1.011.336.000,00
Octubre	1.011.336.000,00
Noviembre	1.011.336.000,00
Diciembre	370.823.200,00
Valor Total Prog.	$3.404.831.200,00

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: SMUNOZ

ISO	Código	Versión	Fecha

GOBERNACION DEL CAUCA

NIT. 891580016-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **5292**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 05 ago. 2025

Objeto: BPIN 202500000024863 - EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
Solicitante: JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIERREZ

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversion 04 - 2.3.4.22.01.0700.16.2.3.2.02.02.08 - 43	Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion **Recurso de la Nacion-**Destinación Específica SGP POBLACION ATENDIDA **Clasificadores** 02201017-85330-202500000024863-0-1.2.4.1.01-0-0-22.09.01 3.441.715.080,00	3.441.715.080,00
	TOTAL CERTIFICADO	3.441.715.080,00

NEYLA YADIRA AMÚ VENTÉ
SECRETARIA DE HACIENDA

FLOR KEIDE BOLAÑOS LOPEZ
PROFESIONAL ESPECIALIZADA PRESUPUESTO

Elaboró: SMUNOZ

ISO	Código	Versión	Fecha

SERPROASEO

SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S

N.I.T. 900.104.742-9
CR 98 B 42 29
TEL:3151941
Cali - Colombia
contador@serproaseo.com

Nombre : DEPARTAMENTO DEL CAUCA

Nit : 891580016
Dirección : CL 4 CR 7 ESQ
E-mail : contabilidad@cauca.gov.co
Ciudad : POPAYÁN

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
Nro. SPAM 6008

Fecha y hora Factura
Generación 10 3 2026
Expedición 2026-03-10 11:49:19-05:00
Vencimiento 31 03 2026

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL CAUCA DISCRIMINADOS ASI: 01 COORDINADOR OPERATIVO MES DE DICIEMBRE 2025	1.00	701,515.20	701,515.20
2	03 SUPERVISORES - 05 DIAS MES DICIEMBRE 2025	3.00	786,416.00	2,359,248.00
3	276 OPERARIOS - 05 DIAS MES DICIEMBRE 2025	276.00	522,341.40	144,166,226.40
4	01 OPERARIA - 03 DIAS	1.00	313,404.40	313,404.40

Total ítems: 5

Valor en Letras:
CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS

Condiciones de Pago:
CRÉDITO vence el 31 03 2026 por 165,097,700.00

Observaciones:

VALOR BRUTO	147,540,394.00
AIU 10%	14,754,039.00
I.V.A. 19%	2,803,267.00
SUBTOTAL	165,097,700.00
DESCUENTO	0.00
RETENCION EN LA FUENTE	0.00
RETENCION DE I.V.A.	0.00
RETENCION DE I.C.A.	0.00
TOTAL A PAGAR	165,097,700.00

Favor consignar en la cuenta corriente del Banco AV villas No. 146-12275-9

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Lev 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios deacritos en este título - Valor.

Resolución de Facturación Electrónica DIAN No. 18764104927080 Habilita Desde el SPAM 5.730 Hasta SPAM 20.000
Vigencia 12 Meses - Vence 23/01/2027

Responsable de IVA - Actividad Económica 8121 Liempieza general interior de edificios Tarifa 10 X 1000

Responsables del impuesto sobre las ventas - IVA

CUFE: **1d5f02239dbb238dfa68076046845c3d1d7d5cbd24335a63a6cf858ae10f354b406e65b6d2fa1eb3ed8604e9d65bb90d**

INFORME MES DE DICIEMBRE CONTRATO 3354-2025.

El suscrito Representante Legal **ANDRÉS DARÍO HOYOS ASTUDILLO** con número de cedula 76.315.093 de Popayán-cauca, de la Empresa **SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S "SERPROASEO"**, identificado con NIT 900.104.742, certifica que se realizó la supervisión de la prestación del servicio de aseo de acuerdo al contrato número 3354-2025. Periodo de ejecución del informe es desde el 01 de diciembre de 2025 hasta el 5 de diciembre de 2025.

En la ciudad de Popayán, el día 18 de septiembre de 2025 se reunieron la señora MILEDDY MUÑOZ COLLO, Supervisora asignada por el Departamento y ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO Representante legal de Servicios Profesionales de Aseo y Mantenimientos Hoyos SAS (SERPROASEO SAS) como Contratista, donde elaboraron y suscribieron el Acta de Inicio, por lo cual se dio inicio a las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Se anexa acta de inicio del contrato 3354-2025.

Se radico la Póliza de seguro No. 40-44-101064116 / 40-40-101018399

Con fecha de aprobación: 17 de septiembre de 2025.

Registro presupuestal No.8949 del 17 de septiembre de 2025.

Se realiza el inicio de este informe a partir del día 01 al 5 de diciembre de 2025, siendo contratadas en el mes de **DICIEMBRE** un total de 278 Operarias de aseo en las Instituciones Educativas del Cauca del contrato inicial, en este mes no se presentó ninguna novedad de incapacidades, accidentes laborales.

No se presentaron ninguna renuncia y ninguna novedad con las operarias de aseo:

El contrato se encuentra respaldado con el Registro presupuestal No 8949 17 de septiembre de 2025.

Con respecto a la supervisión se dio inicio el 01 de diciembre de 2025, donde las visitas establecidas las realizan cuatro (04) supervisores en la zona norte, centro y sur del departamento del Cauca, muchos municipios no se realizó la supervisión por orden público que se está presentando en el Departamento del Cauca, como los son los municipios a mencionar.

Me permito informar que se ha presentado dificultad en las visitas que realizan los supervisores a las Instituciones Educativas del Cauca, debido al orden público que se encuentra el departamento, no los dejan transitar en las motos, en algunos municipios deben solicitar permiso para ingresar y lo que se ha presentado en los últimos meses sobre los atentados.

Esta decisión se fundamenta en el principio primordial de **protección de la vida y la integridad de las personas**, el cual prevalece sobre cualquier actividad operativa. Exponer al personal a situaciones que comprometan su seguridad contraviene los protocolos de prevención de riesgos y las normas vigentes en materia de seguridad laboral y humana.

Por ende, la entrega de algunas certificaciones en físico se dificulta y las visitas a las respectivas Instituciones. Menciono los Municipios que hacen entrega de certificados por WhatsApp y que no se pudo realizar las visitas durante este contrato.

ZONA NORTE.

- Buenos aires.
- Caldono, Cerro alto, pital.
- Caloto, Huasano y el palo.
- Corinto, las guacas.
- Guachené.
- Suarez.

ZONA COSTA PACIFICA.

- Guapi
- Timbiquí.
- López de Micay

ZONA SUR.

- Almaguer.
- Argelia
- Piamonte
- Santa rosa

ZONA CENTRO

- El Tambo, Huisito, cuatro esquinas, ciprés, nayita, quilcace, playa rica, el recuerdo, Uribe.

- Morales en renacer afro
- Páez
- Purace vía a leticia, se requiere permiso.

Las supervisiones son pocas para este mes de DICIEMBRE, ya que solo son 5 días y se realizó las recolecciones de certificaciones del mes de noviembre junto con las de diciembre de ciertos colegios.

Supervisor de zona pacifica no laboro durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025 por motivos de orden público y se impedida el desplazamiento por lanchas.

se adjunta su respectiva planilla de seguridad social, de igual forma del coordinador operativo y supervisores.

Se relaciona en físico y en vía correo la entrega de las certificaciones de cada operaria de aseo, donde las certifica cada rector de sus labores mensuales, si hay novedades.

De igual forma a todas las operarias se les realizo su respectiva afiliación a su Eps, Pensión, Arl y Caja de compensación, además de una inducción en sus labores a ejecutar además del manejo adecuado de los elementos de protección y presentación personal (se anexa evidencias).

1. Se anexa cuadro consolidado de las Instituciones Educativas atendidas en el Departamento del Cauca:

MUNICIPIO	No. DE I.E ATENDIDAS	No. DE OPERARIOS
ALMAGUER	5	5
ARGELIA	7	9
BALBOA	7	10
BOLIVAR	11	13
BUENOS AIRES	09	13
CAJIBIO	11	13
CALDONO	6	7
CALOTO	3	4
CORINTO	4	8
EL TAMBO	18	20

FLORENCIA	2	3
GUACHENE	5	6
GUAPI	3	5
INZA	9	9
LA SIERRA	2	3
LA VEGA	6	7
LOPEZ DE MICAY	7	10
MERCADERES	6	8
MIRANDA	5	10
MORALES	5	7
PADILLA	1	3
PAEZ	1	2
PATIA	11	12
PIAMONTE	2	3
PIENDAMO	11	13
PUERTO TEJADA	3	6
PURACE	1	2
ROSAS	3	4
SAN SEBASTIAN	2	2
SANTA ROSA	2	2
SANTANDER DE QUILICHAO	14	24
SILVIA	2	2
SOTARA	6	6
SUAREZ	7	9
SUCRE	2	2
TIMBIO	2	2
TIMBIQUI	6	4
TOTORO	2	2
VILLA RICA	1	2
TOTAL, CONTRATADAS	210	278

2. Relación de supervisores contratados y coordinador operativo.

EQUIPO DE TRABAJO Y EQUIPO DE TRABAJO ADICIONAL.

PERSONAL REQUERIDO	PERFIL	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	EXPERIENCIA
COORDINADOR OPERATIVO	ING.INDUSTRIAL Y ESPECIALIZACION EN LOGISTICA	ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO	76.315.093	17 AÑOS Y 4 MESES
APOYO A LA SUPERVISION 1	BACHILLER	JOSE NOLBERTO MOSQUERA	1.007.201.944	8 AÑOS Y 11 MESES
APOYO A LA SUPERVISION 2	BACHILLER	JOSE ARMANDO HERNANDEZ	10.545.781	10 AÑOS Y 01 MES
APOYO A LA SUPERVISION 3	BACHILLER	JUAN LOPEZ	76.324.214	5 AÑOS Y 02 MESES
APOYO A LA SUPERVISION 4	BACHILLER	DIANA MARCELA SARRIA	1.061.729.107	4 AÑOS Y 11 MESES
APOYO A LA SUPERVISION 5	BACHILLER	SONIA CAROLINA HOYOS	25.273.009	4 AÑOS Y 2 MES
APOYO A LA SUPERVISION 6	BACHILLER	EYNER FERNEY CALVACHE	1.061.720.778	4 AÑOS

3. Se anexa algunos registros fotográficos donde se evidencia las visitas de los supervisores, la asistencia por parte de las aseadoras y de las labores ejecutadas en las Instituciones Educativas del Cauca del periodo del 1 de diciembre al 5 de diciembre 2025:

INSTITUCION EDUCATIVA LIBORIO-EL TAMBO.







INSTITUCION EDUCATIVA SAN CARLOS -EL TAMBO.







INSTITUCION EDUCATIVA JUAN XXIII-MERCADERES







INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADO CORAZON-PUERTO TEJADA





INSTITUCION EDUCATIVA FIDELINA ECHEVERRY -PUERTO TEJADA

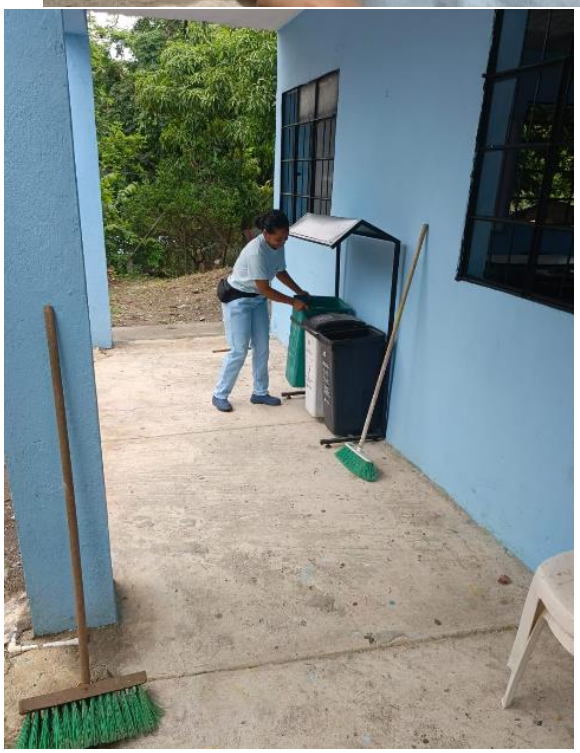


SERPROASEO
SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S.
Nit. 900. 104. 742 -9

Aseo y Mantenimiento
Zonas Comunes
Piscinas
Jardinería En General

INSTITUCION EDUCATIVA DOS RIOS-PATIA







Cra 11 N° 2n-48 B/Modelo Cel 3117781350- Popayán

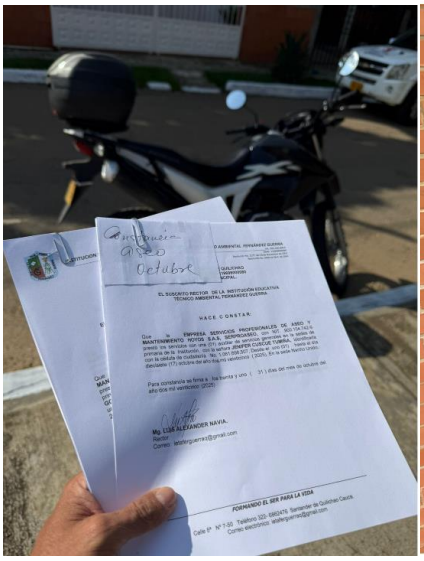
INSTITUCION EDUCATIVA NUESTRA SENORA DEL PERPETUO SOCORRO- SILVIA



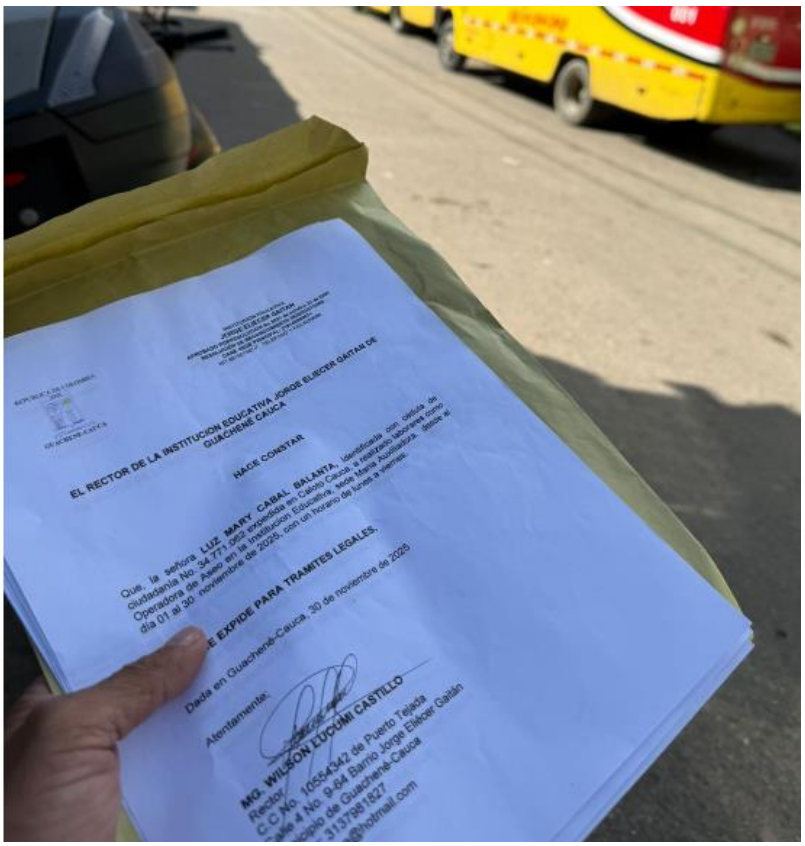
INSTITUCION EDUCATIVA EZAQUIEL HURTADO- SILVIA



RECOLECCION DE CERTIFICADOS





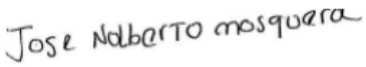




SUPERVISOR SERPROASEO



SUPERVISOR SERPROASEO.



SUPERVISOR SERPROASEO



SUPERVISOR SERPROASEO

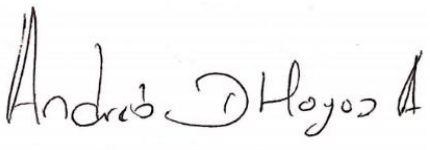


SUPERVISOR SEPROASEO

Carolina Hoyos.

SUPERVISOR SEPROASEO

Se firma en Popayán-Cauca, a los quince (15) días del mes de diciembre de 2025.



ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO
CC. 76.315.093 de Popayán.

SERPROASEO
SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S.
Nit. 900. 104. 742 -9

Aseo y Mantenimiento
Zonas Comunes
Piscinas
Jardineria En General

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.

Popayán, 15 de diciembre de 2025.

Señores:
DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES CONTRATO No. 3354-2025

Por medio de este documento, yo, **GLORIA ELENA ROJA DE MORALES** con Cedula de Ciudadanía No. 31.854.156 de Cali-Valle, en calidad de Revisora Fiscal de **SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS SAS "SERPROASEO"** con NIT 900.104.742-9 de acuerdo con el Pliego de Condiciones, para OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Certifico que la Empresa, se encuentra a paz y salvo con el Estado por concepto de aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje dentro de los seis (06) meses anteriores a la fecha de suscripción de la presente certificación, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50.

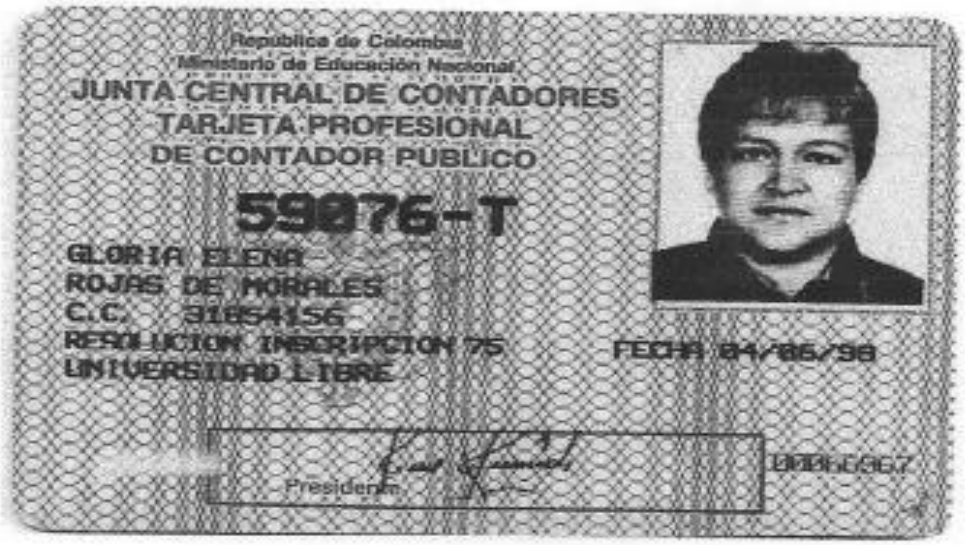
Ley 789 de 2002 y del Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Atentamente,

GLORIA ELENA ROJAS DE MORALES
CC No. 31.854.156 de Cali-Valle
Revisora Fiscal


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 31.854.156
ROJAS DE MORALES
APELLIDOS
GLORIA ELENA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-JUN-1957
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
25-ABR-1979 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-3100101-65144961-F-0031854156-20060823
04870 06235B 02 204853460


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
59876-T
GLORIA ELENA
ROJAS DE MORALES
C.C. 31854156
RESOLUCION INSCRIPCION 75
UNIVERSIDAD LIBRE
FECHA 04/06/98
Presidente


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.
015685

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5026F00291 2A247C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GLORIA ELENA ROJAS DE MORALES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 31854156 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 59076-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900104742	9	SERPROASEO	A	5	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8129	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
19-1	CR 98B NO 42 29	3151941	SERPROASEOEU@YAHOO.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35778263	E	2025-12-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	16.313.000	0	BANCO AV VILLAS

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
278	35778263	2026-01-13	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 4701836	ARAGON VALENCIA HELCIAS	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	COLFONDOS-231001	237.250	38.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
2	CC 10386094	HURTADO CAICEDO GUSTAVO	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
3	CC 10544269	ORTIZ JESUS ANTONIO	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
4	CC 16735295	CASTILLO ORDOÑEZ RUBER DE JESUS	1.423.500	F		X														0			0	5	5	5	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	5	21.500	S	2811001
5	CC 21819178	MONSALVE PALACIO ALBA MARIA	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	SAVIA SALUD-EPS040	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
6	CC 25274679	LOPEZ CHILMA ESPERANZA YANETH	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	COLPENSION ES-25-14	237.250	38.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
7	CC 25291168	OBANDO SARRIA ANA MARIA	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
8	CC 25299849	MAMIAN ROSERO ANA DEIBA	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
9	CC 25312737	NIETO QUIÑONEZ MARIA ELENA	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	COLPENSION ES-25-14	237.250	38.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
10	CC 25312795	ALVARADO MAZORRA LIDA PATRICIA	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
11	CC 25328519	DIAZ MINA ANA LUCY	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	COLPENSION ES-25-14	237.250	38.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
12	CC 25331830	CARABALI RODALLEGA CELINA	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
13	CC 25338735	COMETA ASTUDILLO DIANA FERNANDA	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
14	CC 25341922	VALENCIA MUÑOZ YASMIN	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
15	CC 25344849	SANCHEZ FLOR MARIA DORIS	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
16	CC 25351478	TROCHEZ LOPEZ IDALIA	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	SOS-EPS-EPS018	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
17	CC 25364951	MEJIA BRAND MARFI	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	COLFONDOS-231001	237.250	38.000	0	0	SOS-EPS-EPS018	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
18	CC 25365234	VIAFARA ROMERO IMELDA	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PROTECCION-230201	237.250	38.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
19	CC 25365595	ZUÑIGA MINA MARIA LEIDA	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PROTECCION-230201	237.250	38.000	0	0	SOS-EPS-EPS018	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
20	CC 25367413	LASSO MINA ORFELIA	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	EPS-S EMSSANAR-ESSC18	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
21	CC 25380330	ARAUJO BERRIO ALICIA	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
22	CC 25381028	ARBOLEDA LUZ NEIDA	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2812101
23	CC 25388969	GONZALIAS DIAZ MARIA EUGENIA	1.423.500	F		X														0			0	5	5	5	SINAFP-SINAFP	0	0	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	5	21.500	S	2811001
24	CC 25389912	CHARA MOLINA LESLY YOANA	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	SOS-EPS-EPS018	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
25	CC 25396420	BOLAÑOS MAMBUSCAY ANA MILENA	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PROTECCION-230201	237.250	38.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001
26	CC 25397545	IDROBO PANTOJA LENY MARGOTH	1.423.500	F		X														0			5	5	5	5	PORVENIR-230301	237.250	38.000	0	0	ESSC ASMET SALUD-ESSC62	237.250	9.500	COMFACAUCA-CCF14	237.250	9.500	237.250	2.500	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	59.500	S	2811001

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

| | | |

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
COMFENALCO VALLE EPS	EPS012	890303093	5	1	9.500	0	0	0	9.500
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	24	228.000	0	0	0	228.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	6	57.000	0	0	0	57.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	2	19.000	0	0	0	19.000
ARP(Administradoras: 1)				278	695.000	0	0	0	695.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	278	695.000	0	0	0	695.000
CCF(Administradoras: 1)				278	2.641.000	0	0	0	2.641.000
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	278	2.641.000	0	0	0	2.641.000
Gran Total					16.313.000	0	0	0	16.313.000

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

Transacciones Realizadas

Empresa: SERPROASEO

Tipo Identificación: Nit persona jurídica **No. Identificación:** 900104742

Generado por: LEIDY YIRED GARCIA PARRA

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Corriente	Cte2759
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
*****2759	2025/12/23	2025/12/23
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	Cte2759
Nro. Producto	*****2759
Valor a Pagar	$16,313,000.00
Factura	35778263
Referencia de Pago 1	0
Fecha Transacción	2025/12/23
Empresa	ASOPAGOS - Pago de seguridad Social Integrado

Número de Autorización	52522424
Estado	Exitosa
Usuario Crea	ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO
Usuario Aprueba/Rechaza	N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900104742	9	SERPROASEO	A	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8129	Jurídica

MUN-DEP	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL	EXENTO DE PARAFISCALES
76-1	CR 98B NO 42 29	3151941	SERPROASEOEU@YAHOO.COM	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35803024	E	2025-12-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.226.100	0	BANCO AV VILLAS

Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA
7	35803024	2026-01-13	Pagada

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN							
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 10545781	HERNANDEZ BOLAÑOS JOSE ARMANDO	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.423.500	57.000	COMFACAUCA-CCF14	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2812101
2	CC 25273009	HOYOS SONIA CAROLINA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFACAUCA-CCF14	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2812101
3	CC 76315093	HOYOS ASTUDILLO ANDRES DARIO	4.000.000	F																0			30	30	30	30	COLPENSIONES-25-14	4.000.000	640.000	0	0	SANITAS-EPS005	4.000.000	160.000	COMFANDI-CCF57	4.000.000	160.000	4.000.000	41.800	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	1.001.800	S	2812101
4	CC 76324214	LOPEZ JUAN	1.423.500	F									X							0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.500.000	240.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	1.500.000	60.000	COMFACAUCA-CCF14	1.500.000	60.000	1.500.000	15.700	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	375.700	S	2812101
5	CC 1007201944	MOSQUERA OLAVE JOSE NOLBERTO	1.683.200	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.683.200	269.400	0	0	EPS SURA-EPS010	1.683.200	67.400	COMFANDI-CCF57	1.683.200	67.400	1.683.200	17.600	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	421.800	S	2812101
6	CC 1061720778	CALVACHE ALVAREZ EYNER FERNEY	1.423.500	F																0			30	30	30	30	COLFONDOS-231001	1.423.500	227.800	0	0	SOS-EPS-EPS018	1.423.500	57.000	COMFACAUCA-CCF14	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2812101
7	CC 1061729107	SARRIA BOTELLO DIANA MARCELA	1.423.500	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.423.500	227.800	0	0	SANITAS-EPS005	1.423.500	57.000	COMFACAUCA-CCF14	1.423.500	57.000	1.423.500	14.900	0,01044	0	0	0	0	0	01	0	356.700	S	2812101

PAGADO

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900104742	9	SERPROASEO	A	0	ARL SURA - 14-11	SUCURSAL	8129	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
76-1	CR 98B NO 42 29		3151941			SERPROASEOEU@YAHOO.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2026-01	35803024	E	2025-12-23	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.226.100	0	BANCO AV VILLAS
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
7	35803024	2026-01-13	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
12.877.200	12.877.200	12.877.200	12.877.200	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				7	2.060.600	0	0	0	2.060.600
COLFONDOS	231001	800227940	6	2	497.200	0	0	0	497.200
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	2	867.800	0	0	0	867.800
PORVENIR	230301	800224808	8	3	695.600	0	0	0	695.600
EPS(Administradoras: 4)				7	515.400	0	0	0	515.400
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	117.000	0	0	0	117.000
EPS SURA	EPS010	800088702	2	1	67.400	0	0	0	67.400
SOS-EPS	EPS018	805001157	2	1	57.000	0	0	0	57.000
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	274.000	0	0	0	274.000
ARP(Administradoras: 1)				7	134.700	0	0	0	134.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	7	134.700	0	0	0	134.700
CCF(Administradoras: 2)				7	515.400	0	0	0	515.400
COMFACAUCA	CCF14	891500182	0	5	288.000	0	0	0	288.000
COMFANDI	CCF57	890303208	5	2	227.400	0	0	0	227.400
Gran Total					3.226.100	0	0	0	3.226.100

Transacciones Realizadas

Empresa: SERPROASEO

Tipo Identificación: Nit persona jurídica **No. Identificación:** 900104742

Generado por: LEIDY YIRED GARCIA PARRA

Detalle

Servicio	Tipo Producto	Nombre Producto Origen
Todos	Cuenta Corriente	Cte2759
No. Producto	**Fecha Inicial**	**Fecha Final**
*****2759	2025/12/23	2025/12/23
Estado		
Todos		

Canal	WEB
Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto Origen	Cte2759
Nro. Producto	*****2759
Valor a Pagar	$3,226,100.00
Factura	35803024
Referencia de Pago 1	0
Fecha Transacción	2025/12/23
Empresa	ASOPAGOS - Pago de seguridad Social Integrado

Número de Autorización	52525929
Estado	Exitosa
Usuario Crea	ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO
Usuario Aprueba/Rechaza	N/A
Código de Error	N/A
Descripción de Código de Error	N/A

CLAUSULADO COMPLEMENTARIO AL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 3354-2025

N°. DE PROCESO	LICITACIÓN PÚBLICA DC-SED-LP-352-2025.
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
CONTRATISTA	SERVICIO PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S - SERPROASEO NIT: 900104742-9. R.L ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	76.315.093 expedida en Popayán – Cauca.
OBJETO	"EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA."
VALOR	(TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($3.404.831.200) incluido IVA.
CDP	5292 del 05 de agosto del 2025..
PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será hasta por tres (3) meses y once (11) días y/o hasta por el término del calendario escolar establecido por la entidad territorial o hasta la quinta semana del desarrollo institucional, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Entre los suscritos, a saber, **SOR INÉS LARRAHONDO CARABALÍ,** mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía número 34.390.218 de Buenos Aires (Cauca), en su calidad de Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, nombrada mediante Decreto Departamental No. 0004 del 01 de enero del 2022, debidamente facultada para celebrar convenios y contratos mediante Ordenanza No. 058 del 21 de noviembre de 2024 y en virtud de la delegación otorgada mediante Decreto Departamental No. 1070-09-2025 del 10 de septiembre de 2025, y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**, por una parte y por otra **SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S - SERPROASEO,** NIT. **900104742-9**, representada legalmente por ANDRÉS DARIO HOYOS ASTUDILLO, también mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.315.093 expedida en Popayán - Cauca, quien manifiesta bajo la gravedad del juramento, el cual se entiende tomado con la firma del presente contrato, que no está incurso en causal alguna de inhabilidad o de incompatibilidad para contratar con el Estado y que para efectos del mismo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios previas las siguientes consideraciones: 1. Que el Departamento del Cauca - Secretaría de Educación y Cultura adelantó la Licitación Pública No. **DC-SED-LP-352-2025**, la cual tenía por objeto del presente contrato.

2. Que mediante Resolución No. 10262-09-2025 del 10 de septiembre de 2025 se adjudicó el contrato dentro de la anterior licitación pública a SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTOS HOYOS S.A.S - SERPROASEO. Que expuestas las anteriores consideraciones se procede a celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: ""EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", CLÁUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA se obliga con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA a: 1) Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación.2) Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas. 3) Constituir a favor del departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato. 4) Garantizar la adecuada planeación y ejecución del contrato. 5) Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió. 6) Atender todas y cada una de las sugerencias y recomendaciones que haga la supervisión del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1) Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con el pliego de condiciones y la propuesta técnica y económica presentada y aceptada. 2) Constituir en debida forma a la suscripción del contrato, las garantías según las condiciones establecidas por el Departamento del Cauca – Secretaría de Educación y Cultura y fijadas en el contrato y demás documentos que se requieran y el Acta de Inicio. 3) Contar con una sede administrativa y operativa en la ciudad de Popayán desde donde se coordinen las actividades de los diferentes puntos del departamento. 4) Prestar el servicio mensual de aseo y limpieza en las respectivas instituciones educativas de acuerdo al horario de trabajo de las mismas, 44 horas semanales de lunes a viernes. 5) El contratista deberá seleccionar el personal de aseo y limpieza y el de seguimiento y monitoreo en ejecución del contrato de acuerdo a la idoneidad y experiencia establecidos en el proyecto, en el presente estudio previo, y de conformidad con la propuesta presentada, así mismo deberá presentar en físico y digital relación del personal de cada puesto acompañada de la vinculación laboral, identificación, libreta militar (si hay lugar a ello), hoja de vida con la verificación previa de antecedentes (judiciales, fiscales, disciplinarios, medidas correctivas, Redam, de delitos sexuales y otros a los que haya lugar) y de las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social del personal vinculado, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio. 6) En el evento de variación por parte del contratista del personal propuesto al momento de la suscripción del contrato, el oferente deberá contar con previa autorización de la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca se deberá entregar al supervisor del contrato la hoja de vida con los soportes de la misma descritos en el numeral anterior, garantizando las condiciones de idoneidad y experiencia determinados en el proceso en iguales o mejores condiciones al ofrecido en su propuesta. 7) Prestar el servicio de aseo general de zonas comunes, pasillos, parqueaderos, vías, andenes, aulas, salas de cómputo, auditorios, baños, gabinetes, además de mantener en orden, limpio y despejado de basuras. 8) Prestar el servicio de aseo y limpieza con personal uniformado, y portando los elementos mínimos y de protección personal para la prestación del servicio, elementos que deben estar en perfectas condiciones y disponibles durante todo el tiempo de ejecución del

contrato. 9) Los uniformes utilizados por el personal deberán cumplir los parámetros establecidos en el régimen laboral, comprometiéndose el oferente a efectuar revisiones periódicas para el mejoramiento de la presentación personal. 10) El personal encargado de prestar el servicio de aseo y limpieza deberá observar buena conducta, mantener una presentación impecable y mantener buenas relaciones con los funcionarios de los establecimientos educativos. 11) Los apoyos a la supervisión deberán demostrar visitas quincenales permanentes de control a los diferentes establecimientos educativos, las cuales deberán ser anexadas como documentos soportes de la ejecución contractual para el trámite de las respectivas facturas o cuentas de cobro. 12) Entregar al supervisor del contrato, los manuales de procedimientos, estatutos y demás documentos basados en la prestación del servicio. 13) Atender las solicitudes que presente la entidad contratante sobre el cambio del personal que presta el servicio de aseo, los cuales deberán efectuarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación respectiva. 14) En caso de presentarse problemas en la asistencia de alguno de las personas de aseo y limpieza en su puesto de trabajo, el contratista deber garantizar que de manera inmediata hará el respectivo reemplazo y que responderá por cualquier situación que se presente durante el tiempo que el establecimiento se encuentre sin el personal asignado. 15) De conformidad con lo establecido en la ley 594 de 2000 el contratista deberá conservar los archivos, consignas, libros, cuadernos de minuta y demás documentación relativas a la ejecución del contrato por los términos establecido en la Ley. 16) El contratista deberá estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones, e igualmente estar al día en el pago de los aportes parafiscales durante la vigencia del contrato (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) y presentarlos adjuntos a la factura o cuenta de cobro.15. Informar oportunamente al supervisor designado por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca sobre las novedades, dificultades, situaciones inusuales que ocurran en el desarrollo del objeto contractual para que la entidad tome las medidas pertinentes. 17) Informar oportunamente al supervisor designado por la Secretaría de Educación y Cultura del Cauca sobre las novedades, dificultades, situaciones inusuales que ocurran en el desarrollo del objeto contractual para que la entidad tome las medidas pertinentes. 18) Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo de acuerdo a las reglamentaciones vigentes en el país. Entre el personal que el contratista contrate para el desarrollo de la ejecución contractual y la Secretaría de Educación no existirá vínculo laboral alguno. 19) EL CONTRATISTA presentará dentro de los diez (10) primeros días de cada mes, radicación de manera física y digital a través de la ventanilla de servicio de atención al ciudadano los informes mensuales de ejecución con todos los soportes que evidencien de manera detallada la ejecución de cada uno de los ítems del contrato acompañados de comprobantes del pago de nómina, la seguridad social y los parafiscales que de conformidad a la ley se requiere. 20) El operador deberá presentar los informes y soportes de ejecución, en cumplimiento de las normas de gestión documental aplicables a la entidad, proceso que deberá ser coordinado con el equipo de archivo de la Secretaría y el supervisor. 21) Presentar los demás informes que le sean solicitados por el Supervisor designado por la Secretaría de Educación y Cultura. 22) Asistir a las reuniones que convoque el Supervisor del contrato para el seguimiento de la ejecución contractual. 23) Ejecutar el plan de capacitaciones con el personal en cumplimiento de la totalidad de las temáticas requeridas. 24) Permitir el ejercicio de las labores de seguimiento, vigilancia y control que adopte la entidad territorial certificada, en virtud de las atribuciones propias otorgadas por la Ley y acordadas en el Contrato. 25) El contratista no podrá revelar durante la vigencia del contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su liquidación, información confidencial o de propiedad del contratante de la que tenga conocimiento durante el desarrollo del objeto contractual. 26) El contratista deberá vincular a la ejecución del contrato, mínimo un 5% del personal requerido, que cuente con la calidad de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de

conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015. **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO 1.)** Pagar al contratista el servicio de aseo y limpieza de conformidad con el servicio efectivamente prestado y recibido a satisfacción por el Supervisor. **2)** Ejercer la supervisión del contrato**. 3)** Notificar a los establecimientos educativos de la selección o priorización en el proyecto. **4)** Realizar apoyo a la socialización del proyecto y proceso de intervención. **5)** Brindar acompañamiento a los establecimientos educativos. **CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** Para todos los efectos fiscales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de HASTA **(TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($3.404.831.200)** incluidos impuestos y demás gastos. **PARÁGRAFO. FORMA DE PAGO:** El DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL pagará los servicios contratados por mensualidades vencidas o según el servicio efectivamente prestado, de conformidad con los precios ofertados por el CONTRATISTA y previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato. **CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será hasta por tres (3) meses y once (11) días y/o hasta por el término del calendario escolar establecido por la entidad territorial o hasta la quinta semana del desarrollo institucional, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **CLÁUSULA QUINTA. - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Los pagos que deban efectuarse en virtud del presente contrato, se cancelarán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 5292 del 05 de agosto del 2025. **CLÁUSULA SEXTA. - PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.** De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA será responsable del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, a favor de sus empleados, cuando a ello haya lugar, para lo cual deberá presentar al DEPARTAMENTO, previamente al pago de cada cuenta, la certificación de los pagos realizados por estos conceptos. **CLAUSULA SEPTIMA. – GARANTÍAS:** El contratista deberá constituir a su costa y a favor del DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA ante una compañía de seguros o una institución bancaria legalmente establecida en el País las siguientes garantías: 1. GARANTÍA ÚNICA destinada a amparar el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones asumidas por el contratista en virtud del presente contrato, que cubra los siguientes riesgos y por los valores, plazos y condiciones que a continuación se precisan: **a) CUMPLIMIENTO**, de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo, cuya vigencia deberá ser igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas. **b) CALIDAD,** de las obligaciones derivadas del contrato, equivalente al veinte por ciento (20%) del mismo, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses mas. **c) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, E INDEMNIZACIONES**, del personal que emplee en la ejecución del contrato, por una cuantía equivalente al 5% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del contrato y tres (3) años más.- **RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL:** El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV. Trescientos (300) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a mil quinientos (1.500) SMMLV e inferior o igual a dos mil quinientos (2.500) SMMLV. Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV. Quinientos (500) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a cinco mil (5.000) SMMLV e inferior o igual a diez mil (10.000) SMMLV. El cinco por ciento (5%) del valor de! contrato cuando este sea superior a diez mil (10.000) SMMLV, caso en el cual el valor asegurado debe ser máximo setenta y cinco mil (75.000) SMMLV. La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contra. Si se prorroga o suspende el contrato, el contratista deberá ampliar la vigencia de las pólizas. **CLÁUSULA**

OCTAVA. - INDEMNIDAD. El Contratista se obliga a mantener indemne a la ENTIDAD, es decir libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de los subcontratistas o dependientes. CLÁUSULA NOVENA. - MULTAS: Contractualmente, se pactan las siguientes causales de multa: Contractualmente, se pactan las siguientes causales de multa: a) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a iniciar o no reanudar los trabajos, según el caso, en la fecha determinada, o por suspensión temporal de la misma sin causa justificada o por causas imputables al Contratista, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato por cada día de mora, sin superar el tres por ciento (3%) del valor total del mismo. b) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a suministrar oportunamente los recursos de personal y físicos necesarios para el adecuado desarrollo de los trabajos, y por cada día de mora en el cumplimiento de este requisito, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato, sin superar el dos por ciento (2%) del valor total del mismo. c) Por cambios en las especificaciones, sin previa autorización de la entidad, el dos por ciento (2%) del valor total del contrato, lo cual no exonera al Contratista de la obligación de realizar las demás actividades según lo estipulado en el contrato. d) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los informes dentro de los plazos establecidos para tal efecto, una multa diaria equivalente al cero punto cero uno por mil (0.01‰) del valor total de contrato, sin superar el uno por ciento (1%) del valor total del mismo. e) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a constituir a tiempo la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, el uno por ciento (1%) del valor total del contrato, suma que será deducida de la primera acta de pago. f) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a prorrogar la garantía única de cumplimiento en cualquiera de sus riesgos amparados, cuando a ello hubiere lugar, el uno por ciento (1%) del valor del contrato en el momento de su aplicación, suma que será descontada del acta de pago final. g) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a presentar los documentos exigidos para la liquidación del contrato dentro del plazo establecido para el efecto según las disposiciones vigentes, el cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato. En este caso, la entidad elaborará la liquidación de oficio. h) Por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que afecte el contrato, el uno por mil (1‰) del valor total del contrato. i) Por mora o incumplimiento injustificado de las obligaciones referentes a las normas de seguridad industrial y salud ocupacional, afiliaciones al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y el Plan de Calidad, y por cada día de mora en el cumplimiento de estos requisitos, el cero punto uno por mil (0.1‰) del valor total del contrato, sin superar el cinco por ciento (5%) del valor total del mismo. CLAUSULA DECIMA. - PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS O CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: Para la imposición de multas, declaratoria de caducidad o declaratoria de incumplimiento se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Subsidiariamente se aplicarán las disposiciones del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o el Código General del Proceso según corresponda. CLÁUSULA DECIMA PRIMERA. – CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento (total o parcial, sea en la etapa de ejecución o de liquidación), EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA exigirá al contratista a título de cláusula penal una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la obligación principal. El contratista renuncia expresamente a la tasación de la cláusula penal en caso de incumplimiento parcial, es decir que la misma se hará efectiva íntegramente. PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA renuncia expresamente a cualquier requerimiento judicial o extrajudicial para efectos de ser constituido en mora por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en el presente contrato. CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - SUPERVISIÓN: EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará

comunicación escrita en tal sentido. PARÁGRAFO: La supervisión la ejercerá el funcionario que designe la Secretaria de Educación y Cultura Departamental, el cual, tendrá las facultades establecidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y en las demás normas legales vigentes. La contravención a lo anterior, dará lugar a las sanciones de la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - NORMAS QUE RIGEN EL PRESENTE CONTRATO Y DEMÁS DISPOSICIONES A OBSERVAR:** El presente contrato se rige íntegramente por las previsiones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, así como por las normas que las modifiquen, adicionen o complementen. Lo anterior sin perjuicio de la aplicación de las normas comerciales que rigen el contrato de suministro**. CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - CLÁUSULAS EXCEPCIONALES AL DERECHO COMÚN:** En el presente contrato se pactan expresamente las cláusulas de caducidad, interpretación, modificación y terminación unilateral previstas en la Ley 80 de 1993. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - CESIÓN DEL CONTRATO:** Queda prohibida la cesión del presente contrato, salvo autorización expresa y directa del DEPARTAMENTO DEL CAUCA, paralo cual, una vez obtenida ésta, deberán realizar las correspondientes modificaciones al contrato y a las garantías otorgadas. De comprobarse la cesión sin la previa autorización de la entidad contratante, se declarará el incumplimiento del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - INEXISTENCIA DE RELACIONES LABORALES: EL CONTRATISTA** declara que se obliga a título de contratista independiente y EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, en consecuencia, no adquiere con él ni con las personas que aquel ocupe, ningún vínculo de carácter laboral o administrativo. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - TERMINACIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato terminará: 1. Por la ejecución a satisfacción del objeto contratado o cumplimiento de plazo estipulado. 2. Por mutuo acuerdo de las partes expresado por escrito.3. Por las causales previstas en la ley. 4. Por decisión judicial**. CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** La liquidación del contrato se hará de común acuerdo entre las partes dentro de los CUATRO (4) MESES siguientes a la fecha de terminación del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes convienen en señalar como domicilio contractual para todos los efectos la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales, se entienden incorporados al presente contrato y hacen parte del mismo: a) Todos los documentos referidos en el presente contrato; b) La propuesta presentada por el CONTRATISTA con sus documentos soportes. c) El pliego de condiciones con todos sus anexos y los estudios previos. d) Las garantías exigidas; e) Todos los documentos que se expidieron en el proceso de selección (aclaraciones, respuestas a observaciones, oficios, etc.) y los que se expidan como modificación o aclaración del presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El clausulado se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y aprobación de las garantías.

Gobernación del Cauca	**FORMATO** **ACTA DE INICIO**	Código: F05-01-GJ Versión: 02 Fecha: 13-04-2020 Página: 1 de 1

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA		
No. DE CONTRATO	3354-2025		
No. PROCESO	DC-SED-LP-352-2025		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MIL CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($3.404.831.200) incluido IVA		
PLAZO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta por tres (3) meses y once (11) días y/o hasta por el término del calendario escolar establecido por la entidad territorial o hasta la quinta semana del desarrollo institucional, lo que ocurra primero, contado a partir de la suscripción del acta de inicio y previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
CONTRATISTA	**SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S.** **NIT: 900104742-9** **R.L. ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILO** Cedula de ciudadanía No. 76.315.093 expedida en Popayán – Cauca.		
SUPERVISOR	**MILEDDY MUÑOZ COLLO**		
NIVEL PROFESIONAL	Profesional Universitario	**DESPACHO**	Oficina de gestión financiera educativa SEDCAUCA

OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

En Popayán, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de 2025, se reunieron: El señor **ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO,** identificado con cedula de ciudadanía No. 76.315.093 expedida en Popayán – Cauca, Representante Legal de SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S. con NIT: 900104742-9 como contratista, y por parte del Departamento la señora **MILEDDY MUÑOZ COLLO,** en su calidad de Supervisora, con el propósito de elaborar y suscribir la presente ACTA DE INICIO, momento a partir del cual, por parte del contratista se inician las actividades y obligaciones encaminadas al desarrollo del objeto contractual. Por parte del supervisor se deja constancia que a la fecha se han cumplido las actividades relacionadas con los requisitos de ejecución del contrato tales como:

Póliza No: 40-44-101064116
40-40-101018399
Fecha de aprobación de póliza: 17/09/2025
Registro Presupuestal No: 8949 de 17 de septiembre de 2025.
Recibo pago estampilla. Estampillas SI () NO (x).

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

FIRMA INTERVENTOR / SUPERVISOR	**FIRMA CONTRATISTA**
MILEDDY MUÑOZ COLLO	Andres D Hoyos A. **SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S.** **R.L. ANDRES DARIO HOYOS ASTUDILLO**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-44-101064116	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	09	2025	15	09	2025	00:00	12	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S SERPROASEO	NIT: 900.104.742-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CR 98 B NRO. 42 - 29		CALI, VALLE		3148869330

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO	
	CARRERA 6 NRO 3-82		POPAYAN, CAUCA		8244201

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ADQUIRIDAS EN DESARROLLO DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 3354-2025, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/09/2025	12/04/2026	$680,966,240.00
CALIDAD DEL SERVICIO	15/09/2025	12/04/2026	$680,966,240.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	15/09/2025	12/12/2028	$170,241,560.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,930,580.00	$ ******20,000.00	$ *****560,610.00	$ *********3,511,190.00	$ ****1,532,174,040.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON RIOS HERNANDEZ	963241	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

40-44-101064116

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-44-101064116	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	09	2025	15	09	2025	00:00	12	12	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S SERPROASEO		NIT: 900.104.742-9
DIRECCIÓN:	CR 98 B NRO. 42 - 29	CIUDAD: CALI, VALLE	TELÉFONO: 3148869330

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA		NIT: 891.580.016-8
DIRECCIÓN:	CARRERA 6 NRO 3-82	CIUDAD: POPAYAN, CAUCA	TELÉFONO 8244201

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB | pse | American Express | MasterCard | VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla | Super INTER | éxito | MOVIIRED | Gana Gana | SURTIMAX | Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***2,930,580.00	$ ******20,000.00	$ *****560,610.00	$ *********3,511,190.00	$ ****1,532,174,040.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON RIOS HERNANDEZ	963241	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11009103610545(3900)000003511190(96)20260915

REFERENCIA PAGO:
1100910361054-5

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-40-101018399	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	09	2025	15	09	2025	00:00	12	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S SERPROASEO	NIT: 900.104.742-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 98 B NRO. 42 - 29		CALI, VALLE	3148869330

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CARRERA 6 NRO 3-82		POPAYAN, CAUCA	8244201

BENEFICIARIO: 891580016 - DEPARTAMENTO DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN DESARROLLO DEL CONTRATO ELECTRONICO No. 3354-2025, CUYO OBJETO ES: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/09/2025	12/12/2025	$427,050,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****257,400.00	$ *******3,000.00	$ ******49,476.00	$ **********309,876.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON RIOS HERNANDEZ	963241	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

40-40-101018399

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
POPAYAN	POPAYAN	40	40-40-101018399	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
16	09	2025	15	09	2025	00:00	12	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S SERPROASEO	NIT: 900.104.742-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 98 B NRO. 42 - 29	CALI, VALLE	3148869330

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DEL CAUCA -SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	NIT: 891.580.016-8

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 6 NRO 3-82	POPAYAN, CAUCA	8244201

BENEFICIARIO:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****257,400.00	$ *******3,000.00	$ ******49,476.00	$ **********309,876.00	$ ******427,050,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NELSON RIOS HERNANDEZ	963241	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 4 NO. 9 - 31 - TELEFONO: 8242925 - POPAYAN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11009103610617 (3900) 000000309876 (96) 20260915

REFERENCIA PAGO:

1100910361061-7

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141234063805

(415)7707212489984(8020) 000014123406380 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 0 4 7 4 2	9	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S	SERPROASEO

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal
CR 98 B 42 29

42. Correo electrónico contador@serproaseo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 0 0 0 1	6 0 2 3 1 5 1 9 4 1	3 1 0 6 1 2 5 8 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1	2 0 0 6 0 9 0 4	7 8 3 0	2 0 1 3 0 1 1 6				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: ☐

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

DOCUMENTO COLABORADOR SIN COSTO

Banco AV Villas
NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL "AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que SERPROASEO identificado con el documento No. 900.104.742

posee en la oficina UNICENTRO-CALI (146) una cuenta corriente

No. 146122759 desde el 26 de febrero de 2009

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 23 días del mes de enero de 2026

Atentamente,



Gerente Oficina 146

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

Powered by CamScanner

Gobernación del CAUCA Dirección Jurídica	**CERTIFICACIÓN SIA OBSERVA- LICITACIÓN PÚBLICA**	Código: GC-G01-F02 Versión: 03 Fecha: 05/12/2025 Página: 1 de 2

LA DIRECCIÓN JURÍDICA - GRUPO SIA OBSERVA - DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

CERTIFICA

DOCUMENTOS PRE-CONTRACTUALES		**DOCUMENTOS CONTRACTUALES**	
ESTUDIOS PREVIOS	X	CONTRATO O SU EQUIVALENTE	X
CDP	X	RP	X
ANÁLISIS DEL SECTOR	X	PÓLIZA	X
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	X	APROBACIÓN DE LA GARANTIA	
AVISO DE CONVOCATORIA	X	ACTA DE INICIO	X
ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	X	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	X
ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y RECIBIDO DE LAS OFERTAS	X		
DOC. CONFORMACION COMITÉ EVALUADOR	X		
INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS	X		
ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	X		
ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGOS DE CONDICIONES U OTRAS	X		
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES	X		
PLIEGOS DE CONDICIONES O TERMINOS DE REFERENCIA	X		
ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES	X		
DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN	X		
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICAIÓN	X		
ADENDAS	X		

INFORMACIÓN DE PAGOS

SOPORTE DE ACTAS	**NÚMERO DE ACTAS Y/O ANTICIPO**											
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**
FACTURA O CUENTA DE COBRO	X	X	X									
RECIBIDO A SATISFACCIÓN	X	X	X									
INFORME CONTRATISTA	X	X	X									
PAGOS REALIZADOS	X	X	X									

Que, una vez revisado en El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP y El Sistema Integral de Auditorias - SIA OBSERVA - a la fecha, los citados documentos correspondientes al **contrato No. 3354 de 2025**, con número de proceso **DC-SED-LP-352-2025** suscrito con SERVICIO PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S - SERPROASEO identificado (a) con NIT número 900104742-9, cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA." *se* encuentran debidamente cargados, lo que se puede evidenciar en la vista pública de los mismos.

Con base en lo anterior, el supervisor (a) considera procedente tramitar el pago correspondiente al ACTA 4, se anexa ficha técnica del reporte del SIA OBSERVA.

Expedido en Popayán, a los NUEVE (09) días del mes de MARZO de 2026.

DAVID FERNANDO MOLINA
TÉCNICO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN JURÍDICA

Proyectó: Duban Andrea Alegria – Contratista DJ
Revisó:

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	**EL CONTRATISTA SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA A PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA EDUCATIVA EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.**		
Valor:	**Valor Inicial: $3.404.831.200,00** **+ Adiciones: 0** **= Valor Vigente: $3.404.831.200,00**		
Nombre o Código:	**3354-2025**	Modalidad de Selección:	**LICITACIONES PÚBLICAS**
Procedimiento / Causal:	**LICITACIÓN PÚBLICA**	Tipo de Contrato:	**Contrato de Prestación de Servicios**
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	**2025/09/15**	Fecha del Acta de Inicio (aaaa/mm/dd):	**2025/09/18**
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	**2025/12/05**	Fecha de Finalización Ampliada (aaaa/mm/dd):	
Plazo de Ejecución:	**78 Día(s)**	Año de Suscripción:	**2025**
Dias Suspensión	**0**	Anticipo:	**No**

Estado actual del contrato:	**RENDIDO**	Novedades del contrato:	
Fecha Rendición Original	**2025/10/10**	Fecha(s) de Rendición Modificada(s):	
El contrato ya fue auditado?	**NO**	Fecha(s) de Auditoría:	

Atención! El contrato tiene un plazo igual a:

2años + 6meses

a partir de la finalización del contrato para incluir información en las secciones:

- Documentos Fase Postcontractual
- Liquidación
- Terminación
- Ejecución(Solo Entes de Control)

Las demás novedades podrán incluirse en este mismo plazo con la categoría NOVEDAD EXTEMPORANEA

Vigencias para el contrato actual

Agregar / Editar Vigencias

Rubros asociados al contrato

04 - 2.3.4.22.01.0700.16.2.3.2.02.02.08 - 43-Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	2025	Nación SGP	Inversión	Educación	$0,00

Agregar / Editar Rubros

Certificado Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.)

Precontractual	5292	2025/08/05	04 - 2.3.4.22.01.0700.16.2.3.2.02.02.08 - 43 - Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion	$3.441.715.080,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=94661237&ianxa=135007464&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
			Total C.D.P.s:	**$3.441.715.080,00**	**$0,00**		

Vincular C.D.P.

Registro Presupuestal (R.P.)

Contractual	8949	2025/09/17	$3.404.831.200,00	$0,00	$0,00	Contratación Matriz Legal, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=94661409&ianxa=135007693&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)
		Total R.P.s:	**$3.404.831.200,00**	**$0,00**		

Agregar / Editar R.P.

Contratistas

900104742	SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S	Contratista	2025/10/06

Agregar / Editar Contratista

Supervisores - Interventores

25290899	MILEDDY MUÑOZ COLLO	Interno	2025/10/06

Agregar / Editar Supervisores

Fechas Registradas

2025/09/15	Fecha de Suscripción (Firma Contrato)	2025/10/06
2025/09/18	Fecha de Inicio (Acta de Inicio)	2025/10/06
2025/12/05	Fecha de Finalización (Proceso Inicio)	2025/10/06
2025/08/23	Fecha de Publicación en el SECOP Ver Publicación (https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40404730&isFromPublicArea=True&isModal=False)	2025/10/06

Agregar / Editar Fechas

Documentos de Legalidad Anexados

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	CDP/COMPROBANTE DE PRESUPUESTO O EL QUE HAGA SUS VECES(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	REGISTRO PRESUPUESTAL (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANÁLISIS DEL SECTOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ESTUDIOS PREVIOS(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	AVISO DE CONVOCATORIA	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO ADJUDICACIÓNAGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ANEXO AL PLIEGO DE CONDICIONES (AGR)	1	Requerido	

ETAPA - FASE	DESCRIPCIÓN	ARCHIVOS	REQUISITO	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ EVALUADOR	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PLIEGOS DE CONDICIONES O TERMINOS DE REFERENCIA (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	INFORME DE EVALUACIÓN DE /OFERTAS (AGR)	3	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN (AGR)	2	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES U OTRAS (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	ACTA DE CIERRE DEL PROCESO Y DE RECIBO DE LAS OFERTAS (AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)	3	Informativo	
Contractual Registro Contratación	ACTA DE INICIO (AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR(AGR)	1	Requerido	
Contractual Registro Contratación	CONTRATO O SU EQUIVALENTE(AGR)	1	Requerido	
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo	
Precontractual Elaboración Contrato	PÓLIZAS (AGR)	1	Informativo	
Contractual En Ejecución	INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA	3	Requerido	
Contractual En Ejecución	PAGOS REALIZADOS (AGR)	3	Requerido	
Contractual En Ejecución	FACTURAS O CUENTAS DE COBRO(AGR)	3	Informativo	
Contractual En Ejecución	INFORMES DE SUPERVISIÓN / INTERVENTORÍA(AGR)	3	Requerido	

Anexar Documentos

Pólizas Registradas: Si el contrato requiere expedición de garantías, por favor ingreselas en este apartado.

ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40-40-101018399	$427.050.000,00	2025/09/16	2025/10/09	PDF Soporte Módulo Póliza, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=94877958&ianxa=135308670&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	
ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO S.A.	40-44-101064116	$1.532.174.040,00	2025/09/16	2025/10/09	PDF Soporte Módulo Póliza, Contratación Matriz Legal (/handlers/filehandler.ashx?ianx=94878410&ianxa=135309266&eid=03ca1e71-1601-4df3-a09e-2df81eeacf6e)	

Agregar / Eliminar Pólizas

Novedades - Adiciones

						Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adición Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Prórroga

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE PRÓRROGA

Aregar Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Adición/Prórroga

									Total Adiciones:	**$0,00**

Agregar Adición/Prórroga Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Cesión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE CESIÓN

Agregar Cesión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Otrosí

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE OTROSÍ

Agregar Otrosí Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Suspensión

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE SUSPENSIÓN

Agregar Suspensión Publicada despues de Fecha Terminación

Novedades - Reinicio

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE REINICIO

Agregar Reinicio Publicado despues de Fecha Terminación

Novedades - Terminación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE TERMINACIÓN

Agregar Novedad Terminación

Novedades - Liquidación

NO SE ENCONTRARON NOVEDADES DE LIQUIDACIÓN

Agregar Novedad Liquidación

Traza del contrato

RENDIDO OCTUBRE 10 DE 2025

USR: JORGE GUZMAN

MARCADO OCTUBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

VERIFICADO OCTUBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'POLIZA 40-44-101064116 VINCULADA AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 9 DE 2025

USR: Adriana Erazo

Obseravaciones: 'POLIZA 40-40-101018399 VINCULADA AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO OCTUBRE 8 DE 2025

USR: Adriana Erazo

MARCADO OCTUBRE 8 DE 2025

USR: Ylsa Olave

VERIFICADO OCTUBRE 8 DE 2025

USR: Ylsa Olave

REGISTRADO OCTUBRE 8 DE 2025

USR: Ylsa Olave

MARCADO OCTUBRE 8 DE 2025

USR: Ylsa Olave

VERIFICADO OCTUBRE 8 DE 2025

USR: Ylsa Olave

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 8 DE 2025

USR: Ylsa Olave

VERIFICADO OCTUBRE 8 DE 2025

USR: Ylsa Olave

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 6 DE 2025

USR: Ylsa Olave

Obseravaciones: 'SUPERVISOR MILEDDY MUÑOZ COLLO VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 6 DE 2025

USR: Ylsa Olave

Obseravaciones: 'CONTRATISTA SERVICIOS PROFESIONALES DE ASEO Y MANTENIMIENTO HOYOS S.A.S VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL.'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 6 DE 2025

USR: Ylsa Olave

Obseravaciones: 'RP 8949 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 6 DE 2025

USR: Ylsa Olave

Obseravaciones: 'CDP 5292 - 2025/08/05 - $3.441.715.080,00 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

EDICIÓN CONTRATO OCTUBRE 6 DE 2025

USR: Ylsa Olave

Obseravaciones: 'RUBRO 04 - 2.3.4.22.01.0700.16.2.3.2.02.02.08 - 43: Servicios prestados a las empresas y servicios de produccion >>> 2025 VINCULADO AL CONTRATO ACTUAL'

REGISTRADO OCTUBRE 6 DE 2025

USR: Ylsa Olave

Octubre de 2025

Cerrar

Contrato - 3354 - 2025

BANCO GNB SUDAMERIS
NIT. 860.050.750-1

Fecha : 26/11/25 Hora : 15:20:42
Cajero : BELOPMA1 Caja : 438
Oficina : 46 CIUDAD JARDIN
Av. Canas Gordas Casa 15 CALI

Número de Cuenta: XXXXXXXXXXXXXX3810
Nombre Titular: FIDUCIARIA DAVIVIENDA S.A.
TELEFONO: 3148869330
DEPOSITANTE:SERPRO ASEO
IMPUESTO DE TIMBRE

CONSIG EFECTIVO AH SIN TA 50 / 208 / 3

Total Depositado:		16,735,096.00
Comisión	:	0.00
IVA	:	0.00
G.M.F.	:	0.00

Estimado cliente antes de retirarse de la ventanilla por favor verifique que la transacción solicitada está correctamente registrada en el comprobante.
Si no está de acuerdo solicite su corrección.
Cualquier inquietud comuníquese en Bogotá al 3-077707 y resto del país al 018000910499 o al 018000910660

BANCO GNB SUDAMERIS
OF. CIUDAD JARDIN
26 NOV. 2025
CAJA 02
OF. 046
RECIBIDO